



ADJUDICA CUPOS “MISIÓN DE PROSPECCION VINOS NATURALES” (FRANCIA – ITALIA).

Santiago, 23 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0780 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en los Memoranda N° 5911 y N° 6020, de 2015, ambos del Subdepartamento Agro & Alimentos y en el Acta de Evaluación de 21 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante “ProChile”, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado “Estudios y experiencias en mercados internacionales”, cuyo objetivo es facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Familiar Campesina (AFC).
4. Que, con fecha 15 de julio de 2015, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la “**Misión de Prospección Vinos Naturales**”, a realizarse en las ciudades de Paris, Francia, y Forno di Taro, Italia, entre el 26 de octubre y el 3 de noviembre de 2015.
5. Que, mediante Memorándum N° 5911, de 2015, modificado por Memorándum N° 6020 de 2015, el Jefe del Subdepartamento Agro & Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los seis (6) cupos disponibles para





“Organizaciones” y el cupo disponible para “Experto”, para participar en los eventos a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente Resolución; los que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 21 de julio de 2015.

6. Que, el cierre de la aludida convocatoria se efectuó con fecha de 17 de julio de 2015, recibiendo las siguientes postulaciones:

Cupo Organizaciones

N°	Fecha	Nombre Empresa o Razón Social	RUT
1	15/07/15 17:30 horas	Vitivinícola y Agroindustrial Caci que Maravilla SpA	76.375.464-2
2	15/07/15 17:49 horas	Villalobos Encina y Cía. Ltda.	76.274.410-4
3	15/07/15 18:18 horas	David Marcel y Cía. Ltda.	76.046.821-5
4	15/07/15 18:22 horas	Roberto Hernández Ltda.	76.442.563-4
5	15/07/15 18:42 horas	Sociedad Agrícola Contreras González y Pereira Ltda.	76.340.086-7
6	16/07/15 18:22 horas	Renán Cancino y Cía. Ltda.	76.149.450-3

Cupo Expertos

N°	FECHA	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	15/07/15 17:43 horas	Macarena Isabel Lladser Martínez	

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la Misión de Prospección “**Vinos Naturales** las ciudades de Paris, Francia, y Forno di Taro, Italia, entre el 26 de octubre y el 3 de noviembre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

Cupo Organizaciones

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Vitivinícola y Agroindustrial Caci que Maravilla SpA	76.375.464-2
2	Villalobos Encina y Cía. Ltda.	76.274.410-4
3	David Marcel y Cía. Ltda.	76.046.821-5
4	Roberto Hernández Ltda.	76.442.563-4
5	Sociedad Agrícola Contreras González y Pereira Ltda.	76.340.086-7





6	Renán Cancino y Cía. Ltda.	76.149.450-3
---	----------------------------	--------------

Cupo Expertos

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Macarena Isabel Lladser Martínez	[REDACTED]

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANDRES REBOLLEDO SMITMANS
Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


PVA/KSR

Distribución:

1. Subdepartamento Agro & Alimentos
2. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Oficina de Partes.

